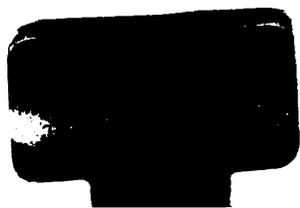


IICA
E30
1005

Centro Interamericano de
Documentación e
Información Archivada
07 ABR 1985
IICA - CIBIA

IICA
E30
1005



IICA



Centro Interamericano de
Documentación e
Información Agrícola

MEMORANDO

07 ABR 1986

OFICINA DEL IICA EN ECUADOR

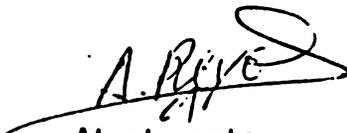
IICA - CIDA

No. AA/EC-766
Fecha Julio 2, 1984

A : Francisco Ramos, Director de la Oficina del IICA en Ecuador.
De : Armando Reyes Pacheco, Consultor Proyecto Seguridad Alimentaria.
Asunto : Reunión técnica sobre la Formulación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino.

1. Del 18 al 22 de junio de 1984 en Lima-Perú, se celebró una reunión técnica sobre la formulación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino, bajo los auspicios de la Junta del Acuerdo de Cartagena, en la cual el IICA participó en las personas de F. Ramos, J. La Gra y A. Reyes-Pacheco.
2. En tal virtud, tengo a bien adjuntarte un resumen de los resultados de la Reunión, señalando únicamente los aspectos que me parecieron importantes y que de alguna manera pueden aportar elementos informáticos adicionales con respecto a las acciones que desarrolla el IICA, a través del Proyecto de Seguridad Alimentaria.

Saludos!!


Atentamente,

ARP/aa.

Anexo: Lo indicado

cc: JSoria

00005419

004394

DOCUMENTO RESUMEN DE LA "REUNION TÉCNICA SOBRE LOS SISTEMAS NACIONALES
DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

I. INTRODUCCION

Del 18 al 22 de junio de 1984 en Lima-Perú, se celebró una reunión técnica sobre la Formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino, bajo los auspicios de la Junta del Acuerdo de Cartagena - JUNAC - con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos - OEA -.

En dicha reunión estuvieron representados todos los países que conforman el Area Andina a saber: Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela. Además se contó con la participación de observadores de varios organismos internacionales y regionales entre otros: BID, FAO, OEA, CAF, CASAR e IICA.

II. OBJETIVOS DE LA REUNION

1. Objetivo General

El objetivo general de la reunión se reduce a someter a consideración de los países miembros del Pacto Andino un documento conceptual del problema y propuesta del Sistema (s) de Seguridad Alimentaria, titulado: "Orientaciones para la formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino".

2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Reunión se orientaron a:

- a) Obtener un conocimiento general sobre las experiencias de los países en materia de Seguridad Alimentaria; y,

- b) Generar una reacción técnica sobre el documento conceptual presentado a fin de obtener decisiones y orientaciones sobre los componentes del Sistema de Seguridad Alimentaria y una definición de futuros trabajos para concretizar un plan de acción a nivel de los países.

En atención a los objetivos específicos, a continuación se presentan a nivel de países, las experiencias y perspectivas de sus acciones institucionales en materia de Seguridad Alimentaria, señaladas por los participantes mismos.

III. EXPERIENCIA DE LOS PAISES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.

1. Venezuela

La experiencia del país en cuanto a Seguridad Alimentaria, se reduce a programas de complementación alimentaria; tanto a nivel urbano y rural, en lo que fundamentalmente se operan a través de desayunos escolares y canasta familiares a las madres lactantes principalmente.

Para tal fin, existe un Consejo Nacional Alimentario, y que sus funciones son meramente de coordinación.

Además se manifestó la necesidad de una conceptualización amplia en cuanto a Seguridad Alimentaria, ya que la experiencia en Venezuela había sido muy puntual y orientada a solucionar problemas específicos pero de naturaleza transitoria o coyuntural,

2. Ecuador

El tratamiento del Ecuador al problema de Seguridad Alimentaria, similar a Venezuela, ha sido por lo general muy puntual. Sin embargo, hoy en día, al problema se le conceptualiza más ampliamente y se le -

considera como un problema estructural con respecto a la insuficiente producción y limitados ingresos.

En el presente, el problema de Seguridad Alimentaria se le confronta con un plan nacional de producción de alimentos básicos, es decir, los esfuerzos están dirigidos a reaccionar ante la problemática alimentaria de los cereales y oleaginosas principalmente. En este sentido el país realiza esfuerzos para elaborar un diagnóstico con un enfoque integral y poder consecuentemente priorizar sus problemas y concentrar sus esfuerzos en forma pragmática en el tiempo (corto, mediano y largo plazo).

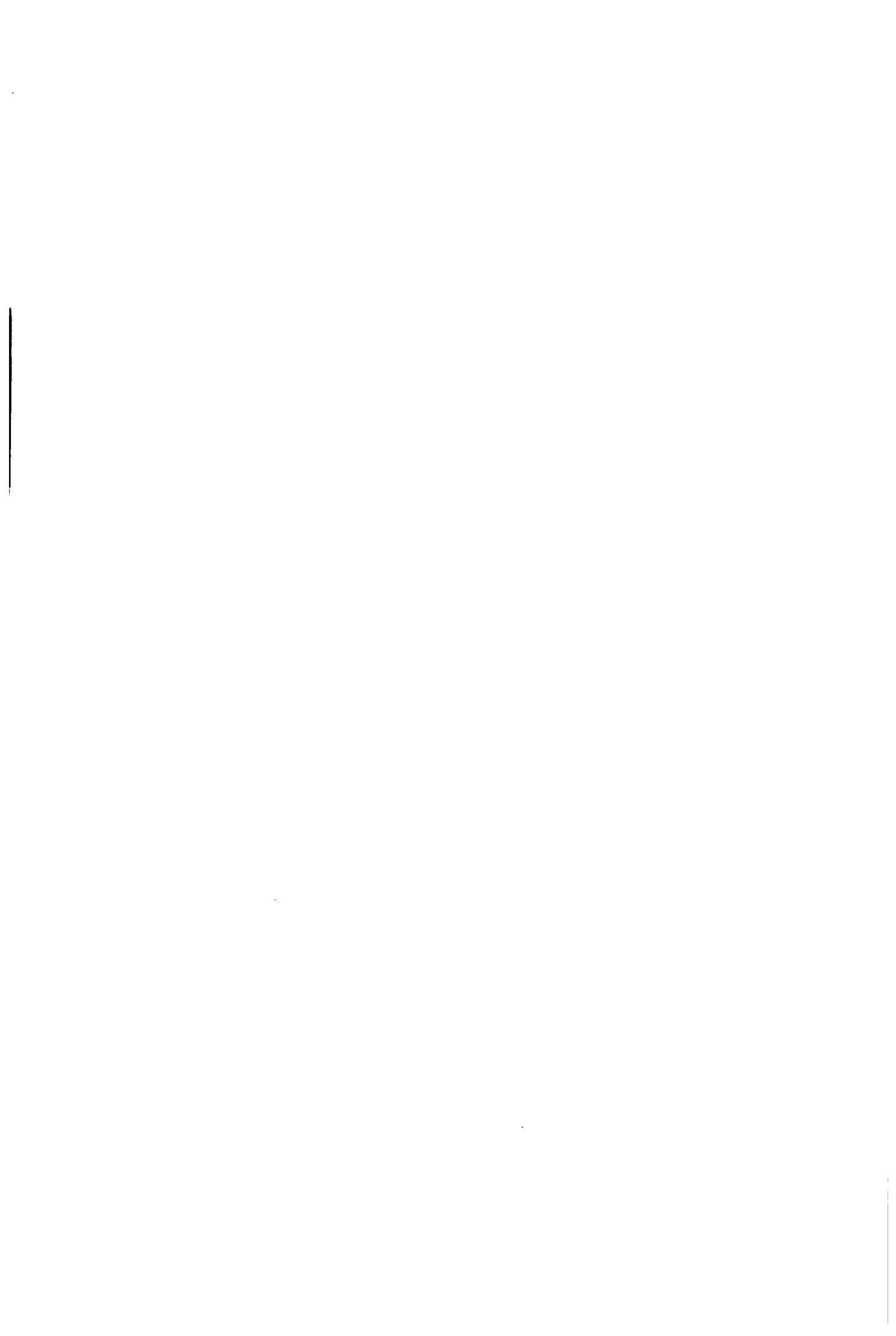
La intención de las acciones encaminadas en cuanto a Seguridad Alimentaria, conllevan implícitamente a que el país maneje un marco de reservas de alimentos básicos y no con un enfoque de reservas con fines de mercadeo y precios.

3. Perú

Los esfuerzos de Perú sobre el tema han fructificado en la elaboración recién de un Plan Nacional de Reserva Alimentaria que tiene como finalidad el establecer una reserva de alimentos básicos y que a su vez contribuya a:

- Apoyar el desarrollo agropecuario en varias zonas.
- Fortalecer los hábitos de consumo tradicionales.
- Incrementar la producción de alimentos básicos.
- Regular, la disponibilidad de alimentos y estabilizar los precios.
- Propiciar una mayor utilización de la producción de alimentos.

El Plan Nacional de Reserva Alimentaria, constituye un paso decisivo en el tratamiento del tema, aunque si ya el país ha desarrollado acciones puntuales y dispone de un sistema de apoyo alimentario (comedores



populares, hospitales, desayunos escolares, etc.).

Si bien es cierto existe un Plan Nacional de Reserva Alimentaria explícito con diseños programáticos, operativos y organizacionales para su ejecución, este todavía amerita ser complementado y fortalecido por las instancias políticas superiores para su ejecución.

4. Bolivia

Por ley existe en el país un Sistema Nacional Alimentario, pero que por una serie de factores endógenos al país, no se ha podido avanzar en la organización y operacionalización del sistema.

Demás está mencionar, que existe una voluntad positiva en las instancias técnicas del sector público, y que plantean la necesidad de darle vigencia al sistema y acoplarlo a la realidad del país. Sin embargo, la naturaleza del problema de Seguridad Alimentaria es compleja, y se interpreta como un problema múltiple pero de carácter estructural. Por lo tanto, consideran que todo programa de Seguridad Alimentaria requiere de un alto compromiso y voluntad política para su implementación.

5. Colombia

En el país se han realizado esfuerzos concretos para apreciar la dimensión del problema de Seguridad Alimentaria, pero que no han desembocado en una decisión política o técnica en cuanto a la creación de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria PER-SE,

Sin embargo, se han desarrollado programas concretos y puntuales con respecto a reservas de granos y apoyo alimentario.

El primero de los esfuerzos en cuanto a reservas de granos, se ha sustentado con criterios fundamentalmente de mercadeo y precios, y el segundo con criterios de suplementación y complementación alimentaria y -

nutricional, principalmente dirigidos a la población infantil y madres lactantes.

La experiencia del país en cuanto al desarrollo e implementación de los dos programas referidos, es enriquecedora en sus planteamientos programáticos y operativos.

IV. PERSPECTIVAS DE LA ACCION INSTITUCIONAL DE LOS PAISES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.

A continuación se presentan las principales reacciones de los países participantes sobre el documento presentado por la JUNAC, titulado: "Orientaciones para la formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino". A su vez varios de los planteamientos del accionar institucional de los países en la consecución de su Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

1. Venezuela

La concepción metodológica presentada por la JUNAC, para la formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria por país, se consideró apropiada como un marco orientador para los países.

La definición de Seguridad Alimentaria para una población objetivo de alto riesgo, motivó una percepción diferente y se sugirió que la población objetivo debería ser globalizante y no discriminatoria.

Además, se manifestó una preocupación en cuanto a la conformación del Plan Regional de Seguridad Alimentaria, ya que éste pareciera constituirse por la sumatoria de todos los planes de Seguridad Alimentaria a nivel de país y que al contrario, esta percepción no podría prevalecer, en vista de que cada país obedece a directrices de política interna y no regional. Sin embargo, se reconoció que la JUNAC debería de desarrollar es-

trategias regionales para someter a los países a su consideración en cuanto a:

- Especialización de la producción y fortalecimiento del comercio regional.
- Reservas de alimentos
- Sistemas de información

La delegación de Venezuela consideró que su accionar institucional estaría orientado a la actualización y formalización del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria - CNSA - a fin de proseguir con la operatividad del Consejo. En tal sentido, sus requerimientos en esta primera etapa son de tipo promocional e informáticos. Lo anterior conllevaría a obtener una voluntad política formal y proseguir con un proceso programático a fin de configurar un Plan de Seguridad Alimentaria, conjuntamente con la organización institucional que amerite.

2. Ecuador

Si bien es cierto se consideró que el documento presentado por la JUNAC constituye un marco de referencia que permite organizar las acciones de los países para la formulación del Plan de Seguridad Alimentaria, se señaló que era meritorio conceptualizar dicho documento en el corto, mediano y largo plazo, a fin de adecuarlo en forma temporal en base a la naturaleza del problema.

En cuanto a las acciones institucionales, la representación del Ecuador manifestó que se encaminaba a la realización de las siguientes acciones:

- a) Elaboración de un perfil nutricional y de consumo.
- b) Identificación de las metas de consumo alimentario.
- c) Definición de un programa de Producción de alimentos básicos.

- d) Definición de reservas estratégicas de productos alimenticios.
- e) Diseño de un esquema logístico de importaciones.

La consecución de cada una de estas acciones en forma secuencial permitirá obtener los elementos necesarios de decisión política, recursos financieros y físicos para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

3. Perú

Con respecto al documento de Orientaciones para la Formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino, se le consideró como un marco de referencia básico adecuado. No sin antes notar, que los temas que se incluyen en el marco son de tal amplitud que de sobredimensionar algunos de ellos, (consumo por ejemplo), podría presentar problemas conceptuales, y su integración e inter-relación funcional tan compleja que la operacionalidad del plan sería muy difícil.

En cuanto a las acciones que se pretenden realizar en el corto plazo, se concretizan fundamentalmente por un lado a: la puesta en marcha de un esquema organizativo y por otro al afinamiento en la concepción y formulación del Plan Alimentario Nacional.

En cuanto a la puesta en marcha del esquema organizativo, se elaborará un proyecto de ley, a fin de modificar los mandatos constitutivos del Consejo Nacional Alimentario y fortalecer la decisión política en cuanto al Plan Nacional de Alimentación, a través de actividades promocionales tales como: talleres, seminarios, conferencias, etc.

Con respecto al Plan Alimentario Nacional, las actividades estarán orientadas a:

- Precisar metodologías y criterios para definir la población objetivo.
- Desarrollar metodologías para precisar la problemática alimentaria.
- Compatibilizar e inventariar las políticas y acciones institucionales en el consumo de alimentos y nutrición.
- Integrar los equipos técnicos multidisciplinarios y multi-sectoriales para la realización de los diferentes estudios e investigaciones por realizar para la elaboración del Plan de Seguridad Alimentaria.

4. Bolivia

El marco de referencia para la formación de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino, constituye un paso fundamental para uniformizar criterios en el área, en cuanto a Seguridad Alimentaria se refiere.

En atención a que Bolivia dispone de un diagnóstico alimentario elaborado en el año de 1979 y por Decreto-Ley N° 1979 con fecha del 11 de junio de 1979 la creación del Sistema Nacional de Alimentación y Nutrición, se solicitó la cooperación técnica en:

- a) La actualización del diagnóstico elaborado,
- b) La promoción de la organización institucional del sistema,
- c) E iniciar un proyecto "Piloto" sobre Seguridad Alimentaria.

5. Colombia

Se reconoció la bondad conceptual del documento presentado por la JUNAC. Así mismo, se consideró que las acciones institucionales a corto plazo estarán dirigidas a:

- a) Fortalecer la definición política en cuanto al problema de Seguridad Alimentaria.
- b) Obtener la decisión y voluntad política de evaluar la situación alimentaria en forma integral.
- c) Integración conceptual de los programas y acciones puntuales sobre el tema, a fin de formalizar un plan de Seguridad Alimentaria.

V. PLANTEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Como se mencionó anteriormente, la reunión fue organizada por la Junta del Acuerdo de Cartagena - JUNAC - con la colaboración de la Organización de los Estados Americanos - OEA - con la participación de varios organismos internacionales a saber:

- Banco Interamericano de Desarrollo - BID -
- Comité Asesor para la Seguridad Alimentaria Regional (CASAR - SELA).
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA.
- Corporación Andina de Fomento - CAF -
- Organización Mundial para la Agricultura - FAO/FSAS - (Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria).

- Organización de los Estados Americanos - OEA - (Proyecto Multinacional de Alimentos y Seguridad Alimentaria).

En base a la mayoría de las intervenciones de los representantes de los organismos internacionales participantes en la Reunión, se detectó la buena voluntad e interés de fortalecer y apoyar las acciones de los países en las diversas etapas de los sistemas nacionales de Seguridad Alimentaria, en las funciones que a dichos organismos compete.

Vale la pena señalar que con el Representante del BID, la delegación del IICA gestionó la posibilidad del financiamiento de una cooperación técnica para desarrollar metodologías y formular un Plan de Seguridad Alimentaria en la República Dominicana. Así mismo, se adelantaron gestiones con la JUNAC a fin de definir áreas comunes de coordinación para la cooperación técnica que en materia de Seguridad Alimentaria, las dos instituciones contemplan.

VI. ACCIONES DESARROLLADAS POR EL IICA.

A continuación se presenta un listado de las acciones realizadas por el IICA en la Reunión, que se consideran importantes para la puesta en marcha del Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria.

1. Planteamiento formal de la voluntad del IICA de colaborar con los países de la Zona Andina a la formulación de sus respectivos planes de Seguridad Alimentaria, tomando en consideración:
 - a) El mandato de la Junta Interamericana de Agricultura de realizar un Proyecto de Seguridad Alimentaria.
 - b) La Carta de Entendimiento suscrita entre la Junta del Acuerdo de Cartagena - JUNAC - y el IICA.

2. Gestiones con la JUNAC para definir las áreas de apoyo m \acute{u} tuo y coordinaci \acute{o} n interinstitucional en sus acciones de cooperaci \acute{o} n t \acute{e} cnica a los pa \acute{i} ses, y en una primera etapa se defini \acute{o} que:
 - a) El IICA desarrollar \acute{a} una metodolog \acute{i} a para el diagn \acute{o} stico - de la situaci \acute{o} n alimentaria, tomando como marco de referencia el desarrollado por la JUNAC - "Orientaciones para la Formaci \acute{o} n de los Sistemas Nacionales de Seguridad Alimentaria y del Sistema Andino".
 - b) El IICA apoye a los pa \acute{i} ses a precisar la problem \acute{a} tica alimentaria en base a la metodolog \acute{i} a de diagn \acute{o} stico por elaborar.
 - c) Mantener una estrecha colaboraci \acute{o} n en la identificaci \acute{o} n - institucional a nivel de los pa \acute{i} ses que tendr \acute{i} an la responsabilidad de formular el Plan de Seguridad Alimentaria.

3. Gestiones con los representantes de los pa \acute{i} ses del Ecuador y Bolivia principalmente, tendientes a formalizar la voluntad del - IICA de prestarles una cooperaci \acute{o} n t \acute{e} cnica en la formulaci \acute{o} n de sus planes de Seguridad Alimentaria, y en una primera etapa en la apreciaci \acute{o} n de la problem \acute{a} tica alimentaria y posteriormente la precisi \acute{o} n de la misma mediante:
 - a) Definici \acute{o} n del proceso metodol \acute{o} gico a seguir para la elaboraci \acute{o} n del Plan.
 - b) Dise \acute{n} o del instrumental metodol \acute{o} gico para la realizaci \acute{o} n - del diagn \acute{o} stico.

4. Gestiones ante el Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, de financiar una cooperación técnica para la elaboración de un Plan de Seguridad Alimentaria en la República Dominicana.

Vale la pena señalar que el resultado de las gestiones antes apuntadas, fueron positivas para lo cual se definieron los mecanismos a seguir y la delegación de responsabilidades entre los miembros de la misión del IICA, para operacionalizar y concretizar los compromisos adquiridos.

VII. PERSPECTIVAS PARA EL IICA.

En referencia a la participación y las acciones desarrolladas por el IICA en la Reunión, se destacan algunos elementos de juicio que podrían sustentar y fortalecer las acciones del Proyecto Hemisférico del IICA sobre Seguridad Alimentaria.

1. En atención a que tanto, la Organización Mundial de Alimentos - FAO -, la Organización de los Estados Americanos - OEA - y el Sistema Económico Latinoamericano - SELA - desarrollan acciones en materia de Seguridad Alimentaria a través de : Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria (FAO/FSAS), Proyecto Multinacional de Alimentos y Seguridad Alimentaria (OEA) y el Comité Asesor para la Seguridad Alimentaria Regional (SELA/CASAR) respectivamente, el IICA podría desarrollar acciones a los niveles políticos y directivos pertinentes tendientes a:
 - a) Consolidar la acción institucional del IICA como organismo especializado para la Agricultura y desarrollo rural del Sistema Interamericano, según sus estatutos de creación y ejercitar un liderazgo institucional en materia de Seguridad Alimentaria.
 - b) Petomar la iniciativa de la coordinación interinstitucional en cuanto a Seguridad Alimentaria.

- c) Evitar la duplicidad de esfuerzos con otros organismos internacionales, mediante la definición y coordinación de acciones institucionales sobre Seguridad Alimentaria.
2. En referencia a que las acciones contempladas en el Proyecto Hemisférico del IICA sobre Seguridad Alimentaria, se encuentran en un mayor grado de avance en el Area Andina, es conveniente fortalecer y consolidar dichas acciones en esta área fundamentalmente en una primera etapa de desarrollo del Proyecto. Lo anterior no excluye fortalecer otras acciones que el IICA realiza en otros países sobre el tema, principalmente en la República Dominicana.

Inclusive, los avances metodológicos y experiencia institucional del IICA en materia de Comercialización y Seguridad Alimentaria, son mayormente evidentes en la República Dominicana. De aquí que la elaboración de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, pareciera más factible de concretizar en dicho país, y se podría convertir en un modelo que sustentaría y fortalecería la imagen del IICA como institución líder en cuanto a la problemática de Seguridad Alimentaria se refiere.

3. Capitalizar las gestiones iniciales con el BID de financiar la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, en la República Dominicana a través de una cooperación técnica no reembolsable.
4. Iniciar la posibilidad programática de compatibilizar y coordinar los esfuerzos institucionales del IICA de los Proyectos de Comercialización y el de Seguridad Alimentaria, a fin de:
- a) Consolidar los procesos metodológicos a seguir en materia de Seguridad Alimentaria.

- b) Compatibilizar las diferentes metodologías elaboradas por el IICA en cuanto a Comercialización y Seguridad Alimentaria.
- c) Propiciar un liderazgo institucional en los temas referidos.
- d) Facilitar y fortalecer las acciones de cooperación técnica en mayor provecho de los Países Miembros del IICA.



